

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 27

SERIE: 1989-90

PARA AUTORIZAR UNA APORTACION MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE MIL DOLARES (\$1,000.00) A LA LIGA PUERTORRIQUEÑA AFILIADA A LA FEDERACION DE BALONCESTO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : La liga Puertorriqueña es una entidad sin fines de lucro organizada en el 1979. Afiliada a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. Compuesta por catorce pueblos (14). Considerada Liga A.A.A. antesala a la Liga de Baloncesto Superior de Puerto Rico.

POR CUANTO : La Asociación Deportiva Calle Loiza Inc. es una entidad sin fines de lucro que dirigió los Frolleysde San Juan en la temporada 1989 de la Liga Puertorriqueña.

POR CUANTO : Este cuatrenio ha sido denominado el cuatrenio del deporte en el pueblo de Dorado.

POR CUANTO : Al tener un equipo de la Liga Puertorriqueña en Dorado es nuestro interés apoyar económicamente dándole una aportación de Mil Dólares (\$1,000.00) adicionales para Gastos del Equipo.

POR CUANTO : Al tener un equipo a nivel de la Liga Puertorriqueña se le puede dar seguimiento y continuidad al talento doradeño que se va desarrollando en las categorías menores en Dorado.

POR CUANTO : En este primer año se espera reclutar no menos de cuatro jugadores doradeños para integrar el equipo de la Liga Puertorriqueña que representaría el pueblo de Dorado.

POR CUANTO : El tener un equipo de la Liga Puertorriqueña en Dorado representaría un espectáculo deportivo adicional donde la familia doradeña puede entretenerse.

POR TANTO : POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Artículo 1 : Autorizar como por la presente autorizamos al Alcalde a hacer unaaportación de Mil Dólares (\$1,000.00) a la Liga Puertorriqueña de Baloncesto, afiliada a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, para los Gastos del Equipo.

Artículo 2 : Que para dar cumplimiento a esta aportación autorizamos la siguiente transferencia de crédito entre partidas del vigente presupuesto 1989-90.

DE LA PARTIDA

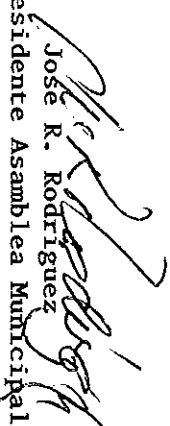
3031-Compra Equipo Transp. y Obras Públicas, F.S. \$1,000.00

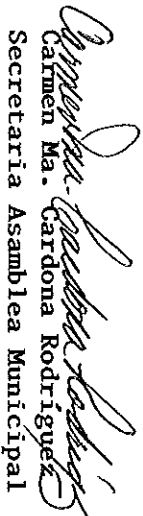
A LA PARTIDA


3055-N.C.-Aportación Municipal a la Liga
Puertorriqueña de Baloncesto, F.S. \$1,000.00

Artículo 3 : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor de inmediato.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 25 de enero de 1990
y aprobada por el Alcalde el día 26 de enero de 1990.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal



CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE